



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0010/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a Técnico/a de Sección Financiero Contable, Cat.13, Esc. A, para la Gerencia Financiero y Contable en Montevideo.**

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por coordinar y supervisar técnicamente los procedimientos asociados a la contabilidad fiscal, con el fin de cumplir los objetivos trazados y optimizar la gestión de su área.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Controlar la preparación de liquidaciones fiscales y declaraciones mensuales y anuales de la Organización, definiendo procedimientos y criterios de cálculo y controlando su cumplimiento  
Revisar y autorizar la documentación referida a su área de acción.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para su área.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Coordinar criterios con otras empresas relativos a la temática fiscal, e interactuar con ellas.

Mantener contacto con otras áreas, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área. Controlar el ingreso de la información al Sistema, realizando el correspondiente análisis crítico de consistencia.

Supervisar las diferentes conciliaciones que se realizan en el área.

Definir y controlar el cronograma de pagos y vencimientos.

Controlar la realización de retenciones de impuestos a los proveedores.

Analizar información referida a su área de acción

Supervisar el cumplimiento de los procedimientos y criterios contables y fiscales

Controlar y realizar la conciliación de las cuentas contables del área de su competencia.

Controlar los ajustes pertinentes, en los casos que corresponda.

Supervisar la realización de los asientos de ajuste y cierre correspondientes en lo relativo al área.

Realizar y controlar la registración contable relativa al área, a nivel nacional.

Proporcionar información relativa a su área con el fin de elaborar los estados contables.

Participar en la elaboración de los estados contables de la Organización en lo relativo al área.

Controlar el cumplimiento de los indicadores de gestión en las distintas actividades del área, así como recopilar y brindar información para determinar los mismos.

Proponer acciones a su superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Elaborar informes vinculados a los procesos del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título universitario: Contador Público/a, Licenciado/a en Administración-Contador/a.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- 3 años de experiencia profesional dentro del ámbito público o privado, en funciones vinculadas al cargo.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- En tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.
- En funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **06 de mayo** hasta el **día 19 de mayo** de 2014 inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo, foliado y grapado.
- Relación de Méritos: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, el orden de presentación deberá iniciar con último comprobante obtenido y continuar correlativo; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 16 y el 21 de mayo del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Cr. Gustavo Goeckler
- Cra. Gabriela Lozano
- Cra. Adriana Carzoglio

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....7 pts.  
en este ítem se dará preferencia a:
  - a. Maestrías o Postgrados relacionados al área objeto del llamado: .....4 pts.
  - b. Cursos relacionados al área:  
cada 2 cursos 1p, hasta máximo de .....3 pts.
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar.....5 pts.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- C. Docencia.....1 pto.
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....1 pto.
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....1 pto.
- F. Antecedentes funcionales.....1 pto.
- G. Antigüedad en la profesión.....2 pts.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la elaboración y defensa de un **Proyecto**.

▪ **PROYECTO**

**Elaboración de Proyecto.....16 puntos**

**Defensa de Proyecto.....4 puntos**

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.

**LAS BASES DEL PROYECTO se describen en la página 6 de este documento.**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

**1. Objeto**

Elaborar una propuesta para la Mejora de la Gestión relativa al siguiente tema:  
Identificación de casos de solicitud para el otorgamiento de eventuales beneficios fiscales o exoneraciones en el marco de la situación contributiva de OSE, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.

Entre los aspectos sugeridos a incluir en el trabajo, se cita a vía de ejemplo:

- Exoneraciones subjetivas: identificación de situaciones y su eventual diligenciamiento
- Exoneraciones objetivas: identificación de situaciones y su eventual diligenciamiento.
- Otros beneficios fiscales: identificación de situaciones y su eventual diligenciamiento.
- Trámite propuesto para cada situación identificada.
- Análisis comparativo de la situación fiscal y contributiva con otras empresas afines, y particular de dominio público del Estado.
- Coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del organismo con la finalidad de consolidar las acciones identificadas.
- Coordinación y vínculo con otras empresas similares.

**2. Formato de la presentación**

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

Se entregará soporte magnético en CD en formato PDF.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

**3. Plazos**

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO y de la prueba escrita.

**La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.**

**Mayo de 2014.**